

Expte. N° 0082/87-HCD

RESOLUCIONES

ARTICULO 1º) Manifiestar adhesión a la Resolución N° 699-87, emanada del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de QUILMES , en el sentido de dirigirse al Ministerio de Salud Pública y Acción Social de la Nación a fin de solicitarles contemple la posibilidad de disponer un porcentaje de las viviendas a realizar por el FONAVI a personas discapacitadas.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, al honorable Concejo Deliberante de QUILMES, al Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación , a ambas Cámaras Legislativas de la Nación , demás que corresponde, dése al registro oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 9 de Junio de 1987.-

Registrada bajo el número: 0009-87